




*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

**ACTA DE CIERRE DE LA PRUEBA ESCRITA DEL CONCURSO N° 221  
PARA LA COBERTURA DEL CARGO DE DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL Y  
DEL TRABAJO DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2021 siendo horas 17:10 en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso de Tucumán 361 se labra el acta por la que se da por finalizada la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y oposición n° 221 -en trámite- para cubrir una vacante de Defensor/Defensora Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros, convocado por Acuerdo n° 337/2019. Establecido que el examen de oposición no presencial, remoto o a distancia se realizaría en el día de la fecha a hs. 9:00, de conformidad a lo establecido por el Protocolo de exámenes de oposición no presenciales, remotos, a distancia o en línea por medios y/o dispositivos electrónicos para el Consejo de la Magistratura aprobado mediante Acuerdo n° 333/2019, designado por sorteo el jurado a intervenir y notificados todos los inscriptos se dio comienzo con el acto, en presencia de la Presidenta Dra. Eleonora Rodríguez Campos y del consejero en representación del estamento de los abogados del Centro Judicial Capital Dr. Esteban Padilla. Los postulantes registrados en el concurso que se presentaron a rendir el examen son:

- 1) ACOSTA, SANDRA MARCELA, DNI: 22.181.673
- 2) AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO, DNI: 28.998.835
- 3) ALBERTI, CAYETANO FERNANDO GABRIEL, DNI: 27.853.263
- 4) ARNEDO, ROXANA SOLEDAD DEL VALLE, DNI: 30.588.588
- 5) BARROS, AMALIA DEL VALLE, DNI: 17.498.051
- 6) CÁCERES, CLARA ROSA, DNI: 18.516.433
- 7) CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA, DNI: 23.808.640
- 8) CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA, DNI: 24.148.051
- 9) DE MARI, MARCELA EUGENIA, DNI: 21.332.404
- 10) DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS, DNI: 28.681.180
- 11) FERNÁNDEZ VELASCO, ALEJO MARCIAL, DNI: 23.930.736
- 12) FERNÁNDEZ, CHRISTIAN ANÍBAL, DNI: 25.498.951
- 13) KANÁN, ISMAEL KARIM, DNI: 25.211.994
- 14) LAZARTE, MARÍA EUGENIA, DNI: 23.255.650
- 15) LUNA, SILVIA MÓNICA, DNI: 14.084.105
- 16) MORENO, PAOLA DANIELA, DNI: 31.253.997
- 17) PALIZA, CARLOS GUSTAVO, DNI: 29.190.306
- 18) REINOSO, LUIS OMAR, DNI: 27.720.927
- 19) RÍOS, GERMÁN, DNI: 21.745.201

  
Dra. MARCELA EUGENIA DE MARI  
SECRETARÍA DE  
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

- 20) ROBLES ARGAÑARAZ, PEDRO HORACIO, DNI: 26.109.791
- 21) ROJAS, SABINA GRISELDA, DNI: 23.280.783
- 22) SLAVIK, ÉLIDA JÉSSICA, DNI: 26.446.944
- 23) SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE, DNI: 22.127.306
- 24) TERÁN, GABRIEL, DNI: 14.226.123
- 25) VERA, FERNANDO ANTONIO, DNI: 22.283.720.

Se deja constancia que los postulantes María Claudia del Valle Albornoz, Pablo Eugenio Barbaglia, María Inés Barros, Cristian Alfredo Calderón Valdez, Azucena Díaz, María Jacinta Gandur Viola, Carlos Fernando Gramajo, Myriam Beatriz Martini, Jacinto Antonio Naranjo y José María Salvatierra desistieron de rendir el examen; y que los postulantes María José Ahumada, María Soledad Coronel, Gastón Maximiliano Corsi, Pedro Miguel Costaz, Ricardo Maximiliano De Glee, Daniel Adrián Espeche, Hilda Eliana Escobar, Diego Miguel Gómez, María Eugenia Ledesma, Andrea Mariana Lobo, Lorena Inés Matías, Daniela Marina Moris, María Belén Ramayo Hernández, Beatriz Paola Romero y Sebastián Torres no se hicieron presente al momento del inicio no obstante estar debidamente notificados de la fecha, hora y modalidades del examen, quedando excluidos del presente concurso. La participación en la presente prueba implica la conformidad de los concursantes con del protocolo en todos sus términos.

Se deja constancia que de manera previa a la realización de la oposición se llevaron a cabo pruebas técnicas, simulaciones y etapa de consultas por parte de personal de Secretaría y del área de informática y los concursantes para que puedan familiarizarse con la herramienta virtual y conocer su manejo (art. 2.2.3 Protocolo); asimismo se brindó asistencia personalizada a los concursantes que lo solicitaron.

Por secretaría de manera previa se efectuó la designación del personal del Consejo que se abocará a realizar las tareas de apoyo y asistencia a los postulantes y al control del cumplimiento de las normas del RICAM y Protocolo, conforme consta en planilla que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Siendo horas 8:30 los postulantes ingresaron a la sala del examen remoto de la plataforma Zoom generada y notificada en función de lo previsto en art. 2.3.1 del protocolo y se realizó la acreditación de identidad con la exhibición del DNI y el cotejo con su respectiva foto. A continuación se solicitó a los concursantes que manifestaran con carácter de declaración jurada que se encontraban en un recinto o habitación cerrada, con un ambiente tranquilo, sin la presencia de otras personas y que no tienen a su disposición dispositivos electrónicos (computadoras, teléfonos celulares o cualquier otro aparato de comunicación) o de ningún otro tipo que puedan ser utilizados para la realización del examen, a excepción del dispositivo empleado para conectarse a la instancia de oposición y la cámara secundaria conforme art. 2.3.2 del protocolo de examen.




*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

Una vez que todos los concursantes estuvieron en la sala principal de Zoom se comenzó con el sorteo de los casos (art. 2.6.1 Protocolo). Se identificaron del "1" al "6" cada uno de los sobres conteniendo los temas propuestos por los jurados desinsaculados para la presente prueba de modo correlativo y al azar. A continuación, se introdujeron en un bolillero seis bolillas y se efectuó el sorteo de una de ellas, tomando participación la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura Dra. Sofía Nacul y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci, a la vista de todos los presentes. El tema que salió sorteado para ser objeto del desarrollo de la presente prueba escrita fue el correspondiente al sobre numerado como "1". Luego de darse lectura del caso sorteado en primer lugar, propuesto por el jurado en representación del estamento de los abogados, Dra. Stella Maris Moreno Perea, que se identificó como "Caso n° 1".

Siendo horas 9:23 la postulante Sabina Griselda Rojas manifestó que tenía problemas con el audio; el personal técnico del Consejo se comunicó a través del sistema de mensajería de la plataforma para brindarle asistencia a fin de solucionar el inconveniente; asimismo se cursaron reiteradas llamadas a los números denunciados en el SiGeCAM -tanto al teléfono fijo como al móvil- sin poder establecer contacto. Siendo horas 9:35 la concursante hizo ingresar al recinto donde se encontraba rindiendo a una persona no autorizada, sin que ello fuera previamente verificado por secretaria o por algún funcionario del Consejo, incurriendo en infracción a las reglas para el desarrollo del examen remoto y a lo dispuesto por el protocolo expresamente en sus puntos 2.3.2 y 2.3.3. En virtud de ello, una vez que se logró la comunicación con la concursante, se la notificó que ante esa circunstancia quedaba excluida del concurso. El caso sorteado y que fuera previamente leído se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net y comenzó a correr el plazo para su desarrollo a partir de las horas 9:58.

Los participantes ingresaron a la plataforma examen.net con el ID generado previamente a través de SiGeCAM, que es único y aleatorio para cada concursante y que permite mantener el anonimato de su prueba y el código de examen provisto por el área técnica, común a todos. Se recordó a los postulantes las reglas para la realización del examen contenidas en el instructivo oportunamente notificado y en el Protocolo. El plazo para la elaboración de la oposición se llevará a cabo en dos etapas de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3.2 del Protocolo, la entrega de los casos se realizará por separado: la del caso 1 se hará al finalizar las primeras 3 (tres) horas y la del caso 2 al finalizar las 3 (tres) horas subsiguientes luego del cuarto intermedio que se prolongará por 45 (cuarenta y cinco) minutos. A horas 12:58, cumplido el plazo para la realización del caso n° 1 los concursantes remitieron sus pruebas o se efectuó su envío forzado desde la plataforma exam.net y permanecieron conectados a la videollamada hasta que todos entregaron los exámenes (art.4.1 Protocolo).

  
Dra. MARÍA SOFÍA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA



*Consejo Asesor de la Magistratura  
Tucumán*

Se dispuso seguidamente un cuarto intermedio de 13:00 a 13:40 horas.

A horas 13:40 se reanudó la prueba, se tomó nuevamente asistencia y se efectuó el sorteo de la segunda bolilla, tomando participación la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura Dra. Sofía Nacul y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci, a la vista de todos los presentes, resultando la número 3. Se dio lectura del segundo caso sorteado, propuesto por la Dra. Stella Maris Moreno Perea que se identificó como "Caso n° 2" y se puso a disposición de los concursantes en la plataforma exam.net. Comenzó a correr el plazo pertinente a las 13:58.

Siendo las 16:58 horas, se efectuó el envío forzado de las pruebas de los postulantes que no hubieran realizado su entrega aún (art.4.1 Protocolo).

Durante toda la jornada se llevaron a cabo controles aleatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el anexo especial.

De manera previa al inicio del examen, por secretaría se realizó un sorteo del horario en que se efectuará el referido control a cada uno de los postulantes, de manera secreta de modo que éstos no puedan conocerlo con anticipación y se impartieron las instrucciones al personal y funcionarios del Consejo a estos efectos; ello conforme consta en planilla adjunta a la presente.

Asimismo, a los concursantes que tuvieron dificultades técnicas temporales, por breves periodos de tiempo durante el desarrollo del examen, se los asignó a una sala especial de asistencia donde se les brindaron las instrucciones y el apoyo específico para poder continuar con el desarrollo de sus escritos.

Luego de que se recibieron todos los exámenes, conforme a lo dispuesto por el art 4.3 del protocolo, por secretaría se descargaron las pruebas en un documento único en formato pdf y que fue firmado digitalmente y será remitido a los jurados por correo electrónico para la evaluación (art. 39 y concordantes RICAM y 4.3 del Protocolo).

Se deja constancia que una copia de todos los exámenes se imprimirá y quedará a resguardo en caja fuerte. Tanto los exámenes remitidos a los miembros del jurado como los que quedaren impresos en resguardo estarán identificados con los códigos únicos generados automáticamente por la plataforma y no contendrán ningún dato que permita conocer o identificar a sus autores.

Por secretaría se ingresó a la opción vigilancia y resultados donde se encuentra un documento que empareja el código de identidad de cada prueba de oposición generado por la plataforma de examen con el código ID del postulante.

El documento de respaldo fue impreso y resguardado en caja fuerte en sobre cerrado suscripto por secretaría del Consejo hasta el momento de revelar la identidad de los postulantes de acuerdo al art. 38 del RICAM (art. 4.4 Protocolo).

Se agregan y forman parte integrante de la presente los registros de incidencias de los exámenes informados por la plataforma exam.net.



*Consejo Asesor de la Magistratura*

*Tucumán*

A los postulantes se les emitirá constancia de haber rendido el examen firmada digitalmente por Secretaría en la que constarán sus datos personales, el número de concurso, cargo al cual aspiran, fecha y hora de examen que estará a su disposición a través de SiGeCAM (art. 5.1 protocolo).

Finalmente se dio lectura de los restantes casos con todos los postulantes presentes (art. 5.1 Protocolo).

Leída que fuere la presente los concursantes manifiestan su plena conformidad, dándose por finalizado el acto. Ante mí que doy fe.

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



*Consejo Asesor de la Magistratura  
Tucumán*

**Acta de sorteo de controles aleatorios**

Por secretaría se realizó aleatoriamente el sorteo de los horarios de controles a efectuar a los participantes de la prueba de oposición resultando lo siguiente:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>HORA CONTROL</b>
1)	ACOSTA, SANDRA MARCELA	DNI: 22.181.673	11:15
2)	AGUILAR, EDUARDO ALEJANDRO	DNI: 28.998.835	11:02
3)	ALBERTI, CAYETANO FERNANDO G.	DNI: 27.853.263	10:50 - 15:23
4)	ARNEDO, ROXANA SOLEDAD DEL V.	DNI: 30.588.588	11:36
5)	BARROS, AMALIA DEL VALLE	DNI: 17.498.051	11:38
6)	CÁCERES, CLARA ROSA	DNI: 18.516.433	11:43 - 14:52
7)	CAILLOU CHÁVEZ, ILEANA	DNI: 23.808.640	10:57
8)	CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA A.	DNI: 24.148.051	14:31
9)	DE MARI, MARCELA EUGENIA	DNI: 21.332.404	14:34
10)	DÍAZ TADDEI, ROBERTO LUIS	DNI: 28.681.180	11:46
11)	FERNÁNDEZ VELASCO, ALEJO M.	DNI: 23.930.736	11:58
12)	FERNÁNDEZ, CHRISTIAN ANÍBAL	DNI: 25.498.951	10:52 - 15:18
13)	KANÁN, ISMAEL KARIM	DNI: 25.211.994	12:05 - 15:15
14)	LAZARTE, MARÍA EUGENIA	DNI: 23.255.650	14:37 - 15:45
15)	LUNA, SILVIA MÓNICA	DNI: 14.084.105	14:40
16)	MORENO, PAOLA DANIELA	DNI: 31.253.997	14:45
17)	PALIZA, CARLOS GUSTAVO	DNI: 29.190.306	14:28
18)	REINOSO, LUIS OMAR	DNI: 27.720.927	14:26
19)	RÍOS, GERMÁN	DNI: 21.745.201	14:16
20)	ROBLES ARGAÑARAZ, PEDRO H.	DNI: 26.109.791	11:55
21)	SLAVIK, ÉLIDA JÉSSICA	DNI: 26.446.944	11:52
22)	SOMONTE, ANALÍA DEL VALLE	DNI: 22.127.306	11:49 - 15:25
23)	TERÁN, GABRIEL	DNI: 14.226.123	11:05
24)	VERA, FERNANDO ANTONIO	DNI: 22.283.720	11:40

  
Dra. MARIA SOFIA MACUL  
SECRETARÍA  
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA